

Cartagena, 19 de octubre de 2011



La Asamblea Regional de Murcia se va a sumar al homenaje que se rendirá a los diputados de las Cortes de Cádiz que aprobaron la Constitución de 1812 con motivo de su II centenario.

La secretaria primera de la Cámara, Belén Fernández-Delgado y Cerdá, en representación de la Asamblea Regional de Murcia, firmará el próximo viernes, 21 de octubre, en el Palacio Provincial de la Diputación de Cádiz, un Protocolo de Intenciones con el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, mediante el cual la Asamblea se compromete a reconocer y perpetuar la memoria de los diez diputados doceañistas por la provincia de Murcia, y a iniciar las acciones necesarias para distinguirlos.

El Consorcio para la conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812 tiene previsto publicar un libro que glose la figura de todos los diputados que participaron en las Cortes de Cádiz entre los años 1810 y 1813, y aprobaron la Constitución de 1812, popularmente conocida como La Pepa, considerada como la primera Carta Magna de corte liberal de España e Iberoamérica.

La Comisión Mixta Asamblea Regional de Murcia-Real Academia Alfonso X El Sabio prepara una exposición itinerante

Además del referido acontecimiento, la Asamblea, a través de la Comisión Mixta Asamblea

Regional de Murcia- Real Academia Alfonso X El Sabio, está preparando una exposición itinerante sobre los diputados murcianos de las Cortes de Cádiz, a inaugurar en 2012, en la que se podrá conocer la trayectoria política y vital de estos parlamentarios y la aportación de Murcia en la elaboración de una Constitución que supuso una ruptura del orden establecido y un precedente de la Democracia.

La exposición realizada por Pascual Vera Nicolás, como las anteriormente promovidas por la Comisión, enlaza con la dedicada a los “Parlamentarios por Murcia: dos siglos al servicio de una Región”, que supuso un primer acercamiento a cuantos habían sido diputados nacionales por Murcia desde las Cortes de Cádiz a la actualidad, y a cómo habían sido elegidos, cómo habían ejercido la función representativa, y cómo habían defendido, en fin, los intereses de nuestra Región, en el Parlamento Nacional.